



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.521/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. NADIA
ARRIAGADA SEPULVEDA, EDUCADORA
DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO EN LA
SALA CUNA "SANTA LUCIA".

LAJA, 28 de agosto 2017

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-54496930 de fecha 23.08.17, presentada por la Sra. Jacqueline Fernández Neira, Educadora de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucia".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, celebrado con fecha 24.08.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 24 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucia"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	24 de agosto 2017
Hasta	04 de septiembre 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr.a. Jacqueline Fernández Neira
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/DHL/MMM/RSM/DX/Q/Irc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE